

EVO MORALES AYMA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Ministro de Hacienda, Lic. Luis Alberto Arce Catacora, debe ausentarse del país, en misión oficial, del 7 al 9 de octubre de 2007, a la ciudad de Rio de Janeiro ? República Federativa del Brasil para asistir a la ?IV Reunión Técnica Multilateral?, con el propósito de avanzar en el tema ?Capital del Banco ? Creación del Banco del Sur? Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 2, Parágrafo II de la Ley N° 3351 de 21 de febrero de 2006 y el artículo 21, Parágrafo I del Decreto Reglamentario N° 28631, publicado el 8 de marzo de 2006.

D E C R E T A :

ARTICULO ÚNICO.Desígnese**MINISTRA INTERINA DE HACIENDA** a la ciudadana **CELINDA SOSA LUNDA**, Ministra de Producción y Microempresa, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los cinco días del mes de Octubre del año dos mil siete.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.